

Veinte maravedis.



DELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA,
Y DO.

Consejo de Cavallena Española. Conseridor de esta
Ciudad. D^{no} Juan Bautista Fano: D^{no} Juan Cayula: Don
Feliz Duguez: D^{no} Joseph Nicolas Locamora: D^{no} Juan Merano;
D^{no} Juan Galero: D^{no} Francisco Locamora: D^{no} Pedro de Torres: D^{no}
Francisco Petina: D^{no} Francisco Fonce: D^{no} Diego Larzosa
D^{no} Alphonso Manueca: D^{no} Juan Lizson: D^{no} Luis Menchiron
Redidores =

Amigada =

Señor Pedro Ambrosio Baron: Joseph La Puente Agui
ron de Huertas: Thomas Blanes: Joseph de Mejar: Andre
Espinoza: Juan Hano: Francisco Rico: Antonio Blanco: Ber
nabe Balledo: Joseph Garcia Falcon: Joseph Juan Jurador.

Hizo relacion de la Citacion mandada hacer a este Cavildo
para resolver En Vista de las Proposiciones hechas En el Cau
do de Veinte y Nueve de Octubre pasado de presente por los
señores D^{no} Joseph Pueta y D^{no} Diego Larzosa Redidores; el
primero sobre que se despida el fiel sobre estante de las
Pequeña de la Canizada. Y el segundo sobre que se guarde
el Acuerdo hecho en diez y nueve de Julio de este año en que
se redujo a menos numero de Personas y sueldos las que habian
de quedar en Ocho Propio En que nombro por fiel sobre estante
a Feliz Paz; Con lo demas que contiene dhas proposiciones;
Y para resolver animosamente los medios que se debrian a
plicar para que quide fructifera dha canizada Aunque sea
preciso darla de Valde por algun tiempo = Y se leyeron
las referidas proposiciones y Acuerdo pasado Y la Ciudad;
Haviendole Oido y Conferido teniendo presente las Refle
ciones con que procedio en la resolution de el Srado Cavildo
de diez y nueve de Julio en la nominacion de Personas y
Reduccion de salarios. = Acuerdo no se haga novedad Y
que se continue corriendo al piegon el referido proprio de
la Canizada Y que el señor Don Joseph Pueta Redidor
solicite Persona que hagan Postura en este Propio como lo
tiene manifestado = Y que los señores D^{no} Diego Larzosa y
D^{no} Juan Antonio Navas Mesquero Redidores soliciten
en los ymediatos Puertos de mar y demas sitios de el Las
Personas de maior ynteligencia en Albufera Y con que